



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150- Salta

SALTA, 06 de Mayo de 2.011

Res. CD-Nº 091/11

Expte. Nº 6117/11

VISTO:

La nota presentada por la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, mediante la cual informa sobre material bibliográfico entregado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires en carácter de donación, en el marco del Programa Amartya Sen, para la Biblioteca de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite corresponde a una Transferencia de Bienes.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contabilidad, 23.354/56, referida a los trámites de transferencia.

El informe del Jefe de Biblioteca de esta Facultad a fs. 2 vuelta, del expediente de referencia.

Que Asesoría Jurídica emitió dictamen expresando que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la resolución pertinente y Unidad de Auditoría Interna de la Universidad constató que se dio cumplimiento de todos los trámites relacionados a esta gestión.

Que el Consejo Directivo en reunión ordinaria Nº 04/11 de fecha 03.05.11, resolvió aceptar y agradecer la transferencia del material bibliográfico donado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aceptar la transferencia sin cargo del libro remitido por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires con destino a la Biblioteca de esta Unidad Académica, que a continuación se detalla:

Cant.	Descripción
1	KLIKSBERG, Bernardo - ESCANDALOS ETICOS, Ed. Temas, Buenos Aires, 2011

ARTICULO 2.- INCORPORAR el material bibliográfico transferido a la Biblioteca de esta Unidad Académica y disponer se proceda a realizar su ingreso patrimonial.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y remítase copia de la presente a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio de la Universidad y Departamento Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativas



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO